



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

Ref. 1-2019-09515 - 120/2019/RUSD - 540

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2019 08:21

Por favor responda con el siguiente No. de expediente: 120/2019/RUSD y de Radicado

No. 2-2019-15389

Doctor  
**JUAN ALFONSO URIBE ROZO**  
Profesional Gestión Documental y Atención al Ciudadano  
**FUNDACIÓN GIBELTO ALZATE AVENDAÑO**  
Calle 10 No. 3 – 16  
Bogotá, D.C.  
atencionalciudadano@fuga.gov.co



**20192300013052**

Fecha: 16/12/2019 12:38

Remite: Archivo General De La Nación

Destino: 230.Gestión Documental

Por: OMONTELLA | Anexos: 1 Folios : 1-1-cd

*Asunto: Inscripción de Tablas de Valoración Documental – TVD  
en el Registro Único de Series Documentales*

Respetado Doctor:

En respuesta a su comunicación radicada en el Archivo General de la Nación con el número 1-2019-09515, mediante las cuales se envió una documentación para realizar la inscripción de las TVD, de manera atenta le informamos que de conformidad al artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Archivo General de la Nación, las TVD de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño se inscribieron en el RUSD bajo el número: **TVD - 36**. Por lo tanto, le estamos remitiendo el respectivo certificado, suscrito el 5 de noviembre de 2019 por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental, junto con la documentación aportada. El certificado estará publicado por el término de un año en la Sede Electrónica del AGN: <https://sedeelectronica.archivogeneral.gov.co/SedeElectronica/info/inicio.do#no-back-button>. >> Opción Servicios >> Publicaciones.

Cordialmente,

**MAURICIO TOVAR GONZÁLEZ**  
Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental (E)  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN - Colombia

Anexos: Certificado (1 folio)

Copia: N/A.

Proyectó: Diego Ortiz Saza, Profesional Grupo Evaluación Documental y Transferencias Secundarias.

Revisó: N/A.

Archivado en: GEDTS - RUSD

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Priado,  
establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

[www.archivogeneral.gov.co](http://www.archivogeneral.gov.co) / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos

E-mail: [contacto@archivogeneral.gov.co](mailto:contacto@archivogeneral.gov.co) - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2898 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2019-02-04 V:8 GDO-F-01



La cultura  
es de todos

Ministerio de Cultura



Identificador : X3Vn Uliqy j9U9 3/Cx +sTN 0qMB mI4=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://sedeelectronica.archivogeneral.gov.co>

# El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

## Certifica

Que la Fundación Gilberto Álzate Avendaño emitió concepto favorable de las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, como consta en el acta número 005 de la sesión del Comité Interno de Archivo del 18 de diciembre de 2013, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que se evidenció que las Tablas de Valoración Documental de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño fueron publicadas en su sitio web de conformidad a lo estipulado por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá emitió concepto técnico de evaluación del 22 de abril de 2014 y consideró que las Tablas de Valoración Documental de Fundación Gilberto Álzate Avendaño, correspondientes al fondo documental Fundación Gilberto Álzate Avendaño cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá procedió a la convalidación de las Tablas de Valoración Documental de Fundación Gilberto Álzate Avendaño, correspondientes al fondo documental Fundación Gilberto Álzate Avendaño, mediante Acta número 2 del 30 de mayo del 2014, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Valoración Documental de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, correspondientes al fondo documental Fundación Gilberto Álzate Avendaño, reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TVD-36**.

En constancia se firma en Bogotá, a 5 de noviembre de 2019

*Eliana Paola Barragán*

**ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO**

**Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias**  
**Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental**  
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado  
Colombia



Identificador: RqY dbmr W8Ka v46q 8LEk eglw xwM=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://sedeelectronica.archivogeneral.gov.co>